

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



DISPENSARIO MEDICO DE CALI

REG. AL FOLIO No. 009/

ACTA DE INICIO No. 0313 FECHA: 08-08-2022

CONTRATO 313- DIGSA/DMCAL-2022									
Numero:	313- DIGSA/DMCAL-2022								
CONTRATISTA:	MILENA VARGAS RODRIGUEZ C.C N°1.105.678.856 Expedida en Espinal-Tolima REPRESENTANTE LEGAL DE COMPLEMEDICA SAS NIT 901079938-1 DIRECCIÓN: Carrera 40 N°. 16 D - 125 Avenida Panamericana –Pasto-Nariño TELÉFONO COMERCIAL: 3123614586 CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: complemedica@hotmail.com								
	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES DE MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO Y GMCAB IPIALES								
VALOR:	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE(\$ 270.000.000), de acuerdo con el CDP N° 36322 del 08 de Marzo de 2022, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali distribuidos de la siguiente manera: <table><tr><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>DISTRIBUCION PRESUPUESTAL</th></tr><tr><td>BAS23 - PASTO</td><td>200.000.000</td></tr><tr><td>GMCAB - IPIALES</td><td>70.000.000</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL</td><td>270.000.000</td></tr></table>	UNIDAD BENEFICIADA	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL	BAS23 - PASTO	200.000.000	GMCAB - IPIALES	70.000.000	VALOR TOTAL	270.000.000
UNIDAD BENEFICIADA	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL								
BAS23 - PASTO	200.000.000								
GMCAB - IPIALES	70.000.000								
VALOR TOTAL	270.000.000								
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 02 DE DICIEMBRE DE 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2022 NOTA 3: Las novedades y notificaciones se realizaran al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: dismed3008@gmail.com								
FECHA DE INICIO	08/08/2022								

SUPERVISOR:

CT. LILIANA YOSELIN SAEZ PETRO
DIRECTORA DISPENSARIO MEDICO DE IPIALES-GMCAB

A los ocho (08) día del mes de Agosto de 2022, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N° **1.032.371.587** Expedida en Bogotá D.C, nombrado como Ordenador del gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante orden administrativa de personal 003516 del 24 de julio de 2020, en uso de las facultades legales conferidas mediante la Resolución de delegación Ministerial N° 0068 del 11 de enero de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con el destino al Ministerio de defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional" y Resolución N° 6302, del 31 de Julio del 2014, "Manual de Contratación Ministerio de defensa Nacional" MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte **CT. LILIANA YOSELIN SAEZ PETRO** en su calidad de Supervisor, y por otra parte la Señora **MILENA VARGAS RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.105.678.856** Expedida en Espinal-Tolima representante legal **COMPLEMEDICA SAS** Con Nit **901079938-1**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 38422 de fecha 08 de Agosto de 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato Calidad del Servicio Prestado Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales N° CCS-100014774, Póliza de Responsabilidad Civil N° CSS-100003131 Expedida por SEGUROS MUNDIAL y la cual fue debidamente aprobada el día 08 de Agosto de 2022.

EL CONTRATANTE

MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

MILENA VARGAS RODRIGUEZ
CC **1.105.678.856** Expedida en Espinal-Tolima
Representante legal: **COMPLEMEDICA SAS**
Con **NIT: 901079938-1**

SUPERVISOR

CT. LILIANA YOSELIN SAEZ PETRO
DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE IPIALES-GMCAB

Elaboro: **ABG. GABRIEL GOMEZ GARCIA**
Asesor Jurídico DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

